Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

75 º aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Mercedes (B),26 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº 108/2023-D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9353/2024

ARTICULO 1º.- **Autorizase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A; Mza. 97, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 30.005.-**

ARTICULO 2º.- **Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-**

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-